

Normativa reguladora de la homologación de cursos de capacitación para realizar tratamientos con plaguicidas

21-06-2007

Normativas

Objeto:

El objeto de la presente disposición es el establecimiento de criterios que permitan garantizar la exigencia de unos niveles mínimos suficientes de capacitación a las personas que desarrollen actividades relacionadas con la utilización de plaguicidas, en los casos previstos en el apartado 4 del artículo 6 y el apartado 3.4 del artículo 10 de la Reglamentación Técnico-Sanitaria para la Fabricación, Comercialización y Utilización de Plaguicidas, aprobada por Real Decreto 3349/1983, de 30 de noviembre, y modificada por Real Decreto 162/1991, de 8 de febrero.

Base legal:

[Orden de 8 de marzo de 1994 por la que se establece la normativa reguladora de la homologación de cursos de capacitación para realizar tratamientos con plaguicidas](#) [1]

[ORDEN PRE/2922/2005, de 19 de septiembre, por la que se modifica la Orden de 8 de marzo de 1994, por la que se establece la normativa reguladora de la homologación de cursos de capacitación para realizar tratamientos con plaguicidas](#) [2].

Legislación sobre cursos homologados de capacitación para la utilización de plaguicidas y carné de utilización de fitosanitarios.

[Legislacion_Manipulador_Fitosanitarios.doc](#) [3]

Relacionadas:

[Decreto 260/1998, de 15 de diciembre, por el que se establece la normativa reguladora de la expedición del carné para la utilización de plaguicidas](#) [4].

[Decreto 161/2007, de 5 de junio, por el que se establece la regulación de la expedición del carné para las actividades relacionadas con la utilización de productos fitosanitarios y biocidas](#) [5].

[6]

Enlaces:

[1] <http://besana.es/legislacion/leg/boe/ORD1994-8499-8502.pdf>

[2] <http://besana.es/legislacion/leg/boe/ORD2005-2922.pdf>

[3] http://besana.es/es/.../legislacion/leg/boja/Legislacion_Manipulador_Fitosanitarios.doc

[4] <http://besana.es/legislacion/leg/boja/DEC1998-260.pdf>

[5] <http://besana.es/legislacion/leg/boja/D2007-161-9-18.pdf>

[6] http://besana.es/legislacion/leg/boja/Legislacion_Manipulador_Fitosanitarios.doc